



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**0037**  
RESOLUCION N°  
NEUQUEN, 24 ENE 2018

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5776-M/2017 originado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro- Subsecretaría de Hacienda, y la Nota S/N° de fecha 18 de Octubre de 2017, obrante a fs. 1, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma **CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE SA.** según el siguiente detalle:

N° factura	Dependencia	Importe
0002-00001228	Dcción Gral Administración Financiera	\$ 808.23
0002-00001227	Juzgado de Faltas n° 1	\$ 3595.54
0002-00001226	Dcción Catastro	\$ 1696.54
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 6100.31</b>

Que las mismas corresponden por la estadía, cajas cofre, procesamientos y consultas normales, durante el mes de Agosto/2017, en las Áreas detalladas;

Que habiéndose agotado las ordenes de compra correspondientes, se solicito al proveedor continuar con el servicio, dada la gran cantidad de documentación que posee la Empresa en su poder, constatando que los valores facturados son los del mercado

Que las facturas cuentan con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del servicio por parte de los responsables de cada Área;

Que a fs. 14 obra pase N° 1542/2017 de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, informando que se cuenta con crédito presupuestario suficiente, mediante transacción preventiva N° 7781;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72°) del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

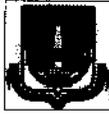
**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE:**

es copia

fdo: Artaza

P.N. ZALBARRO PAMELA LIZ  
Dircc. Gral de Administ. Financiera  
Subsecretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Nº 0037/18

Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría ----- Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" Nº 0002-00001228, Nº 0002-00001227 y Nº 0002-00001226, por un total de PESOS SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 6.100,31) a la firma **CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE S.A.** por la estadía, procesamientos y consultas normales, durante el mes de Agosto/2017 en la Dirección Gral de Administración Financiera, Juzgado de Faltas Nº 1 y Dirección de Catastro, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- **ARCHÍVESE**.-

es  
es copia

fdo: Artaza

C.P.N. ZALABARDO PAMELA LIZ  
Direc. Gral. de Administ. Financiera  
Subsecretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2166  
Fecha 19 / 01 / 2018